

PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR ACUERDO G/1/2015 CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2015

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por el artículo 6º del Reglamento Interior del mismo, se determina el calendario oficial de suspensión de labores del Tribunal, declarando inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:

Mes	Día
ENERO	Jueves 1º
FEBRERO	Lunes 2 (en conmemoración del 5 de febrero)
MARZO	Lunes 16 (en conmemoración del 21 de marzo)
ABRIL	Miércoles 1°, Jueves 2 y Viernes 3
MAYO	Viernes 1º, Lunes 4 y Martes 5
JULIO	Miércoles 15 al Viernes 31 (primer periodo vacacional)
AGOSTO	Jueves 27 (día del empleado del Tribunal Federal de
	Justicia Fiscal y Administrativa) y viernes 28
SEPTIEMBRE	Martes 15 y Miércoles 16
NOVIEMBRE	Lunes 2 y Lunes 16 (en conmemoración del 20 de
	noviembre)
DICIEMBRE	Lunes 14 al Jueves 31 (segundo período vacacional)



PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR ACUERDO G/1/2015 CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2015

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día cinco de enero de dos mil quince, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.-Firman el Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Maestra Alma Rosa Navarro Godínez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.